



APP GICA S.A. IBAGUE

Corresp Env APP-GICA-IB-2020-0132

Fecha: 13/03/2020 7.51 AM

OEM: FONDO VIAL NACIONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Anexo: No-



NOTIFICACION POR AVISO

No.

00 138

Fecha

13 MAR 2020

Señor(es)

FONDO VIAL NACIONAL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

Cra 5 calle 60 Barrio Jordán 1a. Etapa

Tel: (098) 2740192

Ciudad

Referencia: PROYECTO VIAL SEGUNDA CALZADA IBAGUE-CAJAMARCA, Sector 1, -Combeima Boquerón. NOTIFICACIÓN POR AVISO. Predio No. GICA-1-057

Respetados señores.

En razón a que mediante el oficio de citación con Rad. De Salida APP-GICA-IB-2020-0126 del 06 de marzo 2020 enviado por la Concesionaria APP GICA S.A mediante Guía número RA250528113CO, por correo certificado 472, se envió Aviso de la Resolución No.0192 de 11 de febrero de 2020, el cual fue enviado a través de la Empresa de Correo Certificado 472.

Se procede a efectuar la notificación por aviso dando aplicabilidad al inciso 2º del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:

AVISO

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, expidió Resolución No. No. 0192 de 11 de febrero de 2020, "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución de la OBRA: SEGUNDA CALZADA IBAGUE - CAJAMARCA, ubicado en la Jurisdicción del Municipio de Ibagué, Departamento de Tolima", correspondiente al predio identificado con la ficha Predial GICA-1-057, folio de matrícula inmobiliaria No. 350-16338 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué (Tolima) y cedula catastral No. 01-04-00-00-0193-0034-0-00-00-0000, predio denominado C 20 34 200 S / El Diviso, de la jurisdicción del Municipio de Ibagué - Departamento del Tolima, de propiedad en común y proindiviso de la señores ALBERTO LOZANO ACOSTA, DALILA MACANA PEÑA, MARIA NOHORA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, GILBERTO BOHORQUEZ MORENO, EFRAIN BOHORQUEZ MORENO, LUZ MÉLIDA CHAGUALÁ DÍAZ, JOSE GENTIL RUIZ, VIRGELINA GONZALEZ ALDANA, MARLENY PINZÓN DÍAZ, MARIA NELLY DÍAZ SUAREZ, MARIA ALICIA CÁRDENAS DE ÁVILA, ESTANISLAO CHAGUALA GONZALEZ , MERCEDES DÍAZ DÍAZ, EXCENOVER CHAGUALA DÍAZ, LUZ MARINA TELLEZ TELLEZ

BOGOTÁ - CUNDINAMARCA: T. (571) 6185835/36/39 - 2560346/42 - D. Carrera 12 No. 97-04 Oficina 501 - Edificio Park Center
IBAGUÉ - TOLIMA: D. Vía nueva totumo, 90 mts sobre la misma, finca villa Alex

MARIA PÍA MUÑOZ DE GONZALEZ, CAROL DAIANA QUICENO ALVAREZ, MARIA OLIVA MAHECHA DE CARVAJAL, MUNICIPIO DE IBAGUE, BANCO AV VILLAS S.A. FONDO VIAL NACIONAL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE.

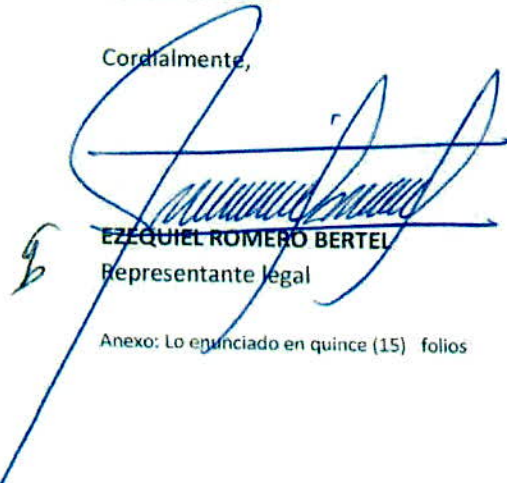
Contra la presente resolución solo procede el recurso de reposición en el efecto devolutivo según el artículo 22 de la Ley 9ª de 1989, el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y el artículo 31 de la Ley 1682 de 2013, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso, ante el Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI-, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 9 de 1989 y el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Es de indicar que en la comunicación de citación Rad. Salida No. APP-GICA-IB- 2020-0110 de 26 de febrero de 2020 se les informó las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal.

De igual manera se les advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino.

Acompaño para su conocimiento copia de la Resolución de Expropiación No. 0192 de 11 de febrero de 2020

Cordialmente,



EZEQUIEL ROMERO BERTEL
Representante legal

Anexo: Lo enunciado en quince (15) folios

AVISO No.

00,14

Fecha:

13 MAR 2020

CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION

El presente AVISO se fija en la página web de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA bajo el link <http://www.ani.gov.co/servicios-de-información-al-ciudadano/notificaciones-por-aviso> y en la página web www.appgica.com.co, en lugar visible de las oficinas de la APP GICA S.A. ubicada en la variante Ibagué – Vía nueva al Totumo 90 metros sobre la misma, finca Villa Alex, Ibagué (Tolima), y en la Personería Municipal de Ibagué, el cual permanecerá fijado por el termino de cinco (5) días, con el objetivo de notificar a los señores **ALBERTO LOZANO ACOSTA, DALILA MACANA PEÑA, EFRAIN BOHORQUEZ MORENO, LUZ MÉLIDA CHAGUALÁ DÍAZ, JOSE GENTIL RUIZ, MARLENY PINZÓN DÍAZ, MARIA NELLY DÍAZ SUAREZ, MARIA ALICIA CÁRDENAS DE ÁVILA, ESTANISLAO CHAGUALA GONZALEZ, MERCEDES DÍAZ DÍAZ, EXCENOVER CHAGUALA DÍAZ, LUZ MARINA TELLEZ TELLEZ MARIA PÍA MUÑOZ DE GONZALEZ, CAROL DAIANA QUICENO ALVAREZ, MARIA OLIVA MAHECHA DE CARVAJAL.**, copropietarios del predio denominado C 20 34 200 S / El Diviso identificado con la ficha predial No. GICA-1-057, con folio de matrícula inmobiliaria No 350-16338 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué, con cédula catastral No 01-04-00-00-0193-0034-0-00-00-0000 "ubicado en el Municipio de Ibagué, Departamento de Tolima, de la Resolución No. 0192 de 11 de febrero de 2020, por la cual se inician los trámites de expropiación del predio antes señalado, aclarando que se realizó previamente el trámite para lograr la notificación personal mediante el oficio APP-GICA-IB- 2020-0115 de 26 de febrero de 2020, sin que a la fecha se haya presentado a notificar personalmente

Se indica que contra la Resolución No. 0192 de 26 de febrero de 2020 procede el recurso de reposición en el efecto devolutivo el cual deberá interponerse ante el Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA en el plazo y los términos establecidos por el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 31 de la Ley 1682 de 2013. La presente notificación se considera surtida al finalizar del día siguiente al retiro del aviso.

Con el presente aviso se publica la Resolución de Expropiación No. 0192 de 11 de febrero de 2020.

FIJADO EL

13 MAR 2020

A LAS 8:00 AM

DESFIJADO EL

19 MAR 2020

A LAS 5.30 PM

EZEQUIEL ROMERO BERTEL
Representante Legal

Elaboró: Lina Marcela Uribe -Auxiliar Predial-
Revisó: Gloria Stella Sepúlveda Pérez - Coordinadora Predial-